

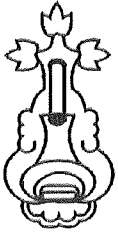
Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

*PROGRAMA ANUAL DE*  
*ADQUISICIONES DEL*  
*MUNICIPIO DE*  
*AMECAMECA*  
  
*ENERO 2023*



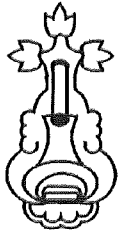


“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS ENERO 2023

INDICE	PÁGINA
Justificación	3
Objetivo	3
Políticas	3
Marco Legal	4
Organigrama	7
Previsiones Presupuestales	10
Calendarización de los recursos a fin de que los bienes y servicios adquiridos o contratados sean suministrados o prestados con oportunidad	11
Relación de bienes Inmuebles propiedad del municipio de Amecameca	36





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## **Justificación**

Con base en lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, a los artículos 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado De México y Municipios y 9 de su reglamento, artículos 9, 10 y 11 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos del 9 al 13 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se presenta el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual tiene como propósito coadyuvar a la planeación, programación y sistematización de los bienes y servicios que son financiados con recursos económicos públicos, destinados al cumplimiento de los objetivos y programas planteados por el municipio de Amecameca.

## **Objetivo**

Disponer de una herramienta de planeación, programación y sistematización, que permita suministrar a las áreas sustantivas y adjetivas del Municipio de Amecameca con base en el presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal, los bienes y servicios requeridos conforme a los objetivos, funciones y programas prioritarios planteados en sus respectivos programas anuales.

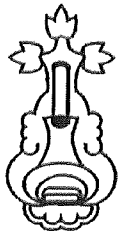
## **Políticas**

La atención de los requerimientos solicitados, se realizará en función de lo estrictamente necesario de acuerdo con la disponibilidad financiera y presupuestal.

Al inicio del proceso de adquisición, se realizará un análisis técnico de los bienes y servicios, con el fin de determinar que éstos satisfacen las necesidades reales, evitando la compra de aquellos que sean innecesarios, o en su caso duplicados en cuanto a características o usos y que impliquen el ejercicio irracional del presupuesto.

Durante las diversas fases de los procedimientos de adquisiciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Amecameca, tomará en cuenta los principios de austeridad y disciplina presupuestaria.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Marco legal

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Párrafo adicionado DOF 07-05-2008. Reformado DOF 29-01-2016

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016

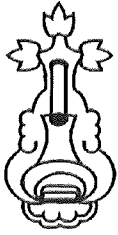
Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución. Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Párrafo adicionado DOF 13-11-2007.

Reformado DOF 29-01-2016

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México <sup>4</sup>





**Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Artículo 129.-** Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado

que serán abiertos públicamente, procesos en los que se privilegiará el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a fin de asegurar al Gobierno del Estado y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La ley establecerá las bases para el uso de dichas tecnologías. Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los órganos autónomos.

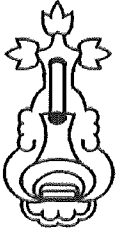
Todos los pagos se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se realicen.

Los servidores públicos del Estado y municipios, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda que bajo cualquier modalidad de comunicación social, difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, los Ayuntamientos, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, así como las empresas de participación estatal o municipal, sociedades o asociaciones asimiladas a éstas y en los fideicomisos y cualquier otra entidad pública del Estado de México, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público, de cualquiera de los poderes del Estado u órganos de gobierno. Las leyes de la materia regularán estas circunstancias.

El Órgano Superior de Fiscalización, la Secretaría de la Contraloría, las contralorías de los Poderes Legislativo y Judicial, las de los organismos autónomos y las de los Ayuntamientos, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este Título, conforme a sus respectivas competencias.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

La infracción a las disposiciones previstas en este Título será sancionada conforme a lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios y demás leyes aplicables.

## Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

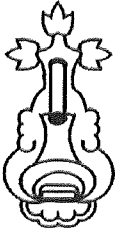
**Artículo 20.**-Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:

- I. Las acciones previas, durante y posteriormente a la realización de dichas operaciones;
- II. Los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo;
- III. La calendarización física y financiera de los recursos necesarios;
- IV. Las unidades responsables de su instrumentación;
- V. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquellos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;
- VI. La existencia en cantidad suficiente de los bienes; los plazos estimados de suministro; los avances tecnológicos incorporados en los bienes, y en su caso los planes, proyectos y especificaciones;
- VII. Las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o, a falta de estas, las normas internacionales;
- VIII. Los requerimientos de mantenimiento de los bienes muebles a su cargo, y
- IX. Las demás previsiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios.

## Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

**Artículo 16.**- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley, los titulares de las dependencias y entidades o a los oficiales mayores o equivalentes, aprobarán el Programa Anual de Adquisiciones. La planeación e integración de dicho programa y, es su caso su presentación ante los titulares de las dependencias y entidades para su aprobación, será responsabilidad de los oficiales mayores o equivalentes, a partir de la información que les proporcionen las áreas requerientes, y deberá contener, como mínimo, la descripción y monto de los bienes, arrendamientos y servicios que representen por lo menos el ochenta





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

por ciento del presupuesto total estimado, así como el monto aproximado de los bienes, arrendamientos y servicios que integren el porcentaje restante.

## Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

**Artículo 10.-** Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos deberán programar sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando en consideración, según corresponda, lo siguiente:

I. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México, los Criterios Generales de Política Social fijados por el titular del Poder Ejecutivo, y las previsiones contenidas en los programas sectoriales.

II. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes de desarrollo municipal.

III. Las actividades sustantivas que desarrollen para cumplir con los programas prioritarios que tienen bajo su responsabilidad.

IV. Las medidas que en materia de austeridad señale el Presupuesto de Egresos respectivo.

**Artículo 11.-** Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos al formular sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de lo establecido en otras disposiciones legales, deberán observar lo siguiente:

I. Los bienes, arrendamientos y servicios que solucionen de manera adecuada sus necesidades de operación;

II. Los recursos financieros y materiales y los servicios con los que se cuente;

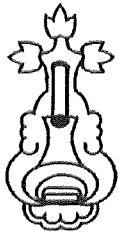
III. Los plazos estimados en los que se requerirán los bienes, arrendamientos y servicios;

IV. Las políticas y normas administrativas que establezca la Secretaría y los ayuntamientos, en su caso, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios;

V. Las demás previsiones que sean necesarias para la adecuada planeación, operación y ejecución de los programas y acciones correspondientes.

Las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos formularán sus programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, simultáneamente con sus Programas Anuales y Proyectos de Presupuestos de Egresos.





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México

**Artículo 9.-** Los programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias, organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios, deberán contener en lo conducente, lo siguiente:

Justificación;

Organigrama y plantilla de personal aprobados, **únicamente cuando se considere el arrendamiento de inmuebles.**

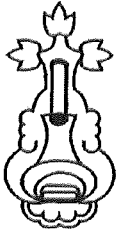
- I. Previsiones presupuestales;
- II. Origen de los recursos, de gasto corriente, inversión o concurrente;
- III. Datos generales del inmueble y costo de la renta;

Los bienes o servicios estrictamente necesarios para la realización de sus funciones, acciones y ejecución de sus programas; y

Las demás que determinen la Secretaría.





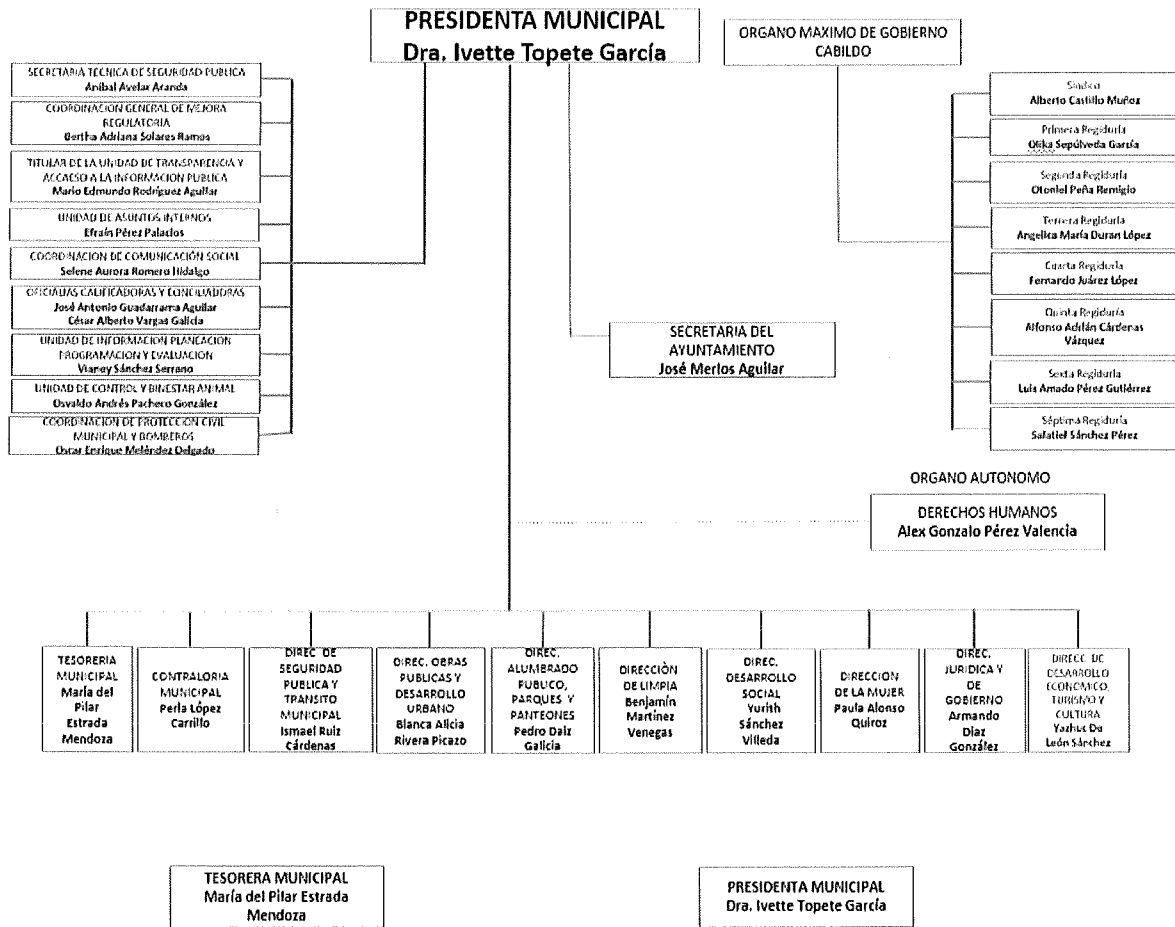


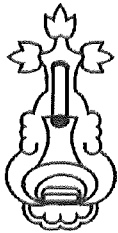
**Ayuntamiento de Amecameca**  
**Estado de México**  
**2022 - 2024**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## Organigrama del Municipio de Amecameca





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Previsiones presupuestales**

De conformidad con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Amecameca, para el Ejercicio Fiscal de 2023 a continuación se desglosan los recursos por Capítulo de Gasto:

**1. Previsiones presupuestales**

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TOTAL \$
2000	Materiales y Suministros	13,340,203.00
3000	Servicios Generales	26,345,505.12
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	851,577.00
<b>TOTAL</b>		<b>40,537,285.12</b>

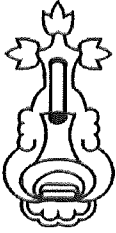
**Origen de los Recursos**

**Gasto corriente**

CAPÍTULO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	TIPO DE GASTO	110101	150101	160101	250102	250105	260101	260103	TOTAL (\$)
2000	Materiales y Suministros	Corriente	3,951,215.00	7,734,000.00		1,654,988.00				13,340,203.00
3000	Servicios Generales	Corriente	17,696,366.12	5,011,404.00	2,717,435.00		720,300.00		200,000.00	26,345,505.12
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	Corriente	623,500.00				228,077.00			851,577.00
<b>TOTAL \$</b>			<b>\$22,271,081.12</b>	<b>\$12,745,404.00</b>	<b>\$2,717,435.00</b>	<b>\$1,654,988.00</b>	<b>\$948,377.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200,000.00</b>	<b>\$40,537,285.12</b>

**TOTAL DE GASTO CORRIENTE: \$ 40,537,285.12 (CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N)**





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## CALENDARIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	CONCEPTO	MOD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES DE OFICINA Y ENSERES 2023	INVITACION		X										
2	ADQUISICIÓN DE PIPA DE AGUA, AMBULANCIA Y CAMIÓN PARA EL MUNICIPIO DE AMECAMECA*	L.P.N.		X										
3	ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ACCIÓN SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN VIALIDADES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMECAMECA DE JUÁREZ Y DELEGACIONES, POR LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	L.P.N.			X									
4	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA 2023	INVITACION					X							
5	ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES PARA EL MUNICIPIO DE AMECAMECA 2023	L.P.N.						X						
6	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023	INVITACION						X						
7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA BOMBEROS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	INVITACION							X					
8	SERVICIO INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO FERIA DE LA NUEZ	INVITACION							X					

**NOTA:** La calendarización de los bienes y servicios a adquirir o contratar está sujeta a modificaciones derivadas de la autorización de fondos extraordinarios provenientes de recursos federales y/o estatales

\*\* Invitación: Invitación Restringida

\*\*L.P.N. Licitación pública nacional

























































**INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES**

NUM. PROG.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACION	LOCALIDAD	FECHA DE ADQUISICION	VALOR DE ADQUISICION	USO	NÚMERO DE ESCRITURA Y/O FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL
1	JARDIN MUNICIPAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	787,427.54	JARDIN	S/N/	FOLIO REAL: 00107545	100100101	\$ 2,852,748.80
2	JARDIN NUEVO MEXICO	AVENIDA NUEVO MEXICO S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	828.10	JARDIN	22/01/2018 /	FOLIO REAL: 00110231	100137001	\$ 56,232.80
3	JARDIN Y	AV. HIDALGO S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	0.00	JARDIN	22/01/2018 /	FOLIO REAL: 00110229	100103001	\$ 50,294.40
4	ESCUELA PREPARATORIA MIGUEL HIGALGO	CAMINO A LOYACAN S/N AMECAMECA	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	2009-03-26	499,942.20	ESCUELA	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-02-08-02	\$ 525,062.00
5	FRACCIONAMIENTO COARPUICO (MEXCOXTLA) JARDIN DE NIÑOS ADOLFO LOPEZ MATEOS	C. LIVERPOOL #1.1	DELEGACION SANTA ISABEL CHALMA	2013-11-28	223,650.00	JARDIN DE NIÑOS	S/N/	COMPRA-VENTA	010-28-033-14	\$ 81,967.00
6	PANTEON MUNICIPAL DE SANTA ROSA	CARRETERA A AYAPANGO S/N	FUERA DE ZONA URBANA	1506-09-30	5.00	PANTEON	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ -
7	PANTEON MUNICIPAL DE "EL CASTILLO"	CAMINO REAL A TOMACOCO PROLONG. PROGRESO	CABECERA MUNICIPAL	1971-02-08	5.00	PANTEON	CONTRATO DE COMPRA-VENTA ADMINISTRACION 1970-1972 No. 5370 volumen 78 foja 55 fecha 32/10/1972 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-05-002-01	\$ 3,804,083.00
8	PANTEON DEL CARMEN	CERRADA DEL CARMEN S/N	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	0000-00-00	22,167.50	PANTEON	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-04-079-01	\$ 855,780.00
9	PANTEON DELEGACIONAL DE SAN DIEGO HUEHUICALCO	CARRETERA AMECAMECA-SAN DIEGO HUEHUICALCO S/N	DELEGACION DE SAN DIEGO HUEHUICALCO	0000-00-00	0.00	PANTEON	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-08-026-16	\$ 957,753.00
10	PANTEON DELEGACIONAL DE SAN FRANCISCO ZENTLAUPAN	CALLE PROGRESO S/N AMECAMECA	DELEGACION DE SAN FRANCISCO ZENTLAUPAN	0000-00-00	9,960.00	PANTEON	13/07/2018 /	FOLIO REAL: 00114477	103007501	\$ 63,804.00
11	PANTEON DELEGACIONAL DE SANTA ISABEL CHALMA	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	0000-00-00	9,960.00	PANTEON	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 140,822.00
12	PANTEON DE SAN PEDRO NEZAPA	C. IZTACHIHUATL S/N AMECAMECA	DELEGACION DE SAN PEDRO NEZAPA	0000-00-00	9,960.00	PANTEON	16/05/2018 /	FOLIO REAL: 00114902	101403142	\$ 2,713,200.00
13	PANTEON DELEGACIONAL DE SANTIAGO CUAUHTENCO	C. CALVARIO S/N	DELEGACION DE SANTIAGO CUAUHTENCO	0000-00-00	5.00	PANTEON	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 102,100.00
14	PANTEON DELEGACIONAL DE SAN DIEGO HUEHUICALCO	CARRETERA AMECAMECA-SAN DIEGO HUEHUICALCO S/N	DELEGACION DE SAN DIEGO HUEHUICALCO	0000-00-00	383,786.17	MODULO DE VIGILANCIA	S/N/	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-08-026-16	\$ 957,753.00
15	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL	CARRETERA A AYAPANGO S/N AYAPANGO	CABECERA MUNICIPAL	1985-03-15	5.00	ESCUELA	CONVENIO DE FECHA 20/11/1984 /	PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-321-01	\$ 6,134,222.00
16	ESCUELA SECUNDARIA NUEVA CREACION "VICENTE GUERRERO"	C. POPOCATEPETL	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	328,034.75	ESCUELA	CONTRATO PRIVADO NOTARIAL DE COMPRA-VENTA No. 399 volumen 22 paginas 6 al 10 /	LIBRO 1 SECC. IA PARTIDA No. 138 VOL. 199, NO ESTA REG. EN EL REG. PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-01-135-08	\$ 1,575,692.00
17	ESCUELA PRIMARIA VASCO DE QUIROGA	C. POPOCATEPETL S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1998-09-09	300,000.00	ESCUELA	INMATRICULACION ADMINISTRATIVA /	ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO 740	010-01-135-08	\$ 3,085,828.00
18	ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL PARA NIÑOS DE LENTO APRENDIZAJE PSICOPEDAGOGICO	C. ZARAGOZA ESQ. MORELOS	CABECERA MUNICIPAL	1993-09-06	116,580.00	ESCUELA	No. 26,087 VOLUMEN 417 FOJA 136 FECHA 18/12/1992 ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO /	LIB. 1 SECC. PRIM. No. PART. 563 VOL. 155 CHALCO FECHA 25/01/1994	010-01-156-49	\$ 1,394,283.00
19	CENTRO DE SALUD	C. ZARAGOZA ESQ. MORELOS	CABECERA MUNICIPAL	1993-09-06	0.00	CENTRO DE SALUD	No. 26,087 VOLUMEN 417 FOJA 136 FECHA 18/12/1992 ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO /	LIB. 1 SECC. PRIM. No. PART. 563 VOL. 155 CHALCO FECHA 25/01/1994	010-01-156-43	\$ 8,554,679.00
20	TERRENO EN LIBRAMIENTO DE AMECAMECA	LIBRAMIENTO S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1993-05-12	42,980.00	TERRENO	CONTRATO DE COMPRA-VENTA POR ADMINISTRACION 1991-1993 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-333	\$ 144,927.00
21	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL	PASEO LOS VOLCANES Y CARRETERA A AYAPANGO S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1995-04-25	15,573,442.83	CAMPO DEPORTIVO	12,244 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2011 /	CONTRATO DE COMPRA-VENTA 12244 DE FECHA 04 DE AGOSTO DE 2011	010-01-221-02	\$ 6,004,127.00
22	SAN NICOLAS 1	CARRETERA DEL LIBRAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	1991-08-26	68,005.00	TERRENO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-803-33	\$ 513,579.00
23	SAN NICOLAS 2	CARRETERA DEL LIBRAMIENTO	CABECERA MUNICIPAL	1990-03-16	29,600.00	TERRENO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-826-438	\$ 513,975.00
24	TEPEXOMULCO	C. SAN JUAN	CABECERA MUNICIPAL	1999-07-13	7,481.25	TERRENO	CONVENIO /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-210-01	\$ 139,337.00





### INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

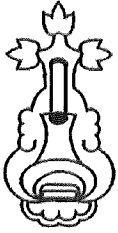
NÚM. PROG.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	USO	NÚMERO DE ESCRITURA Y/O FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL
25	PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LAGUNA DE OXIDACION	CAMINO VIEJO A AYAPANGO S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1997-12-27	300,000.00	300,000.00	TERRENO	EXPEDIENTE No. 4932/89 BAJO NUMERO DE FOLIO DEL LIBRO DE PRESENTACION /	ASIENTO 728 VOL. 280 LIBRO PRIMERO SECC. PRIMERA FECHA 10 DE FEB. 2000	010-01-339-06	\$ 450,398.00
26	RELLENO SANITARIO 1	CARRETERA A TLAMACAS KM 5 S/N	FUERA DE ZONA URBANA	1999-10-27	35,000.00	35,000.00	TERRENO	ESCRITURA 1, 974 VOL. 104 ESPECIAL /	1 LIBRO 1 SECC. 1 VOL. 199 PART. 882 A FOJAS 002	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 59,720.00
27	RELLENO SANITARIO 2	CARRETERA A TLAMACAS KM 5 S/N	FUERA DE ZONA URBANA	1999-10-27	35,000.00	35,000.00	TERRENO	ESCRITURA 1, 974 VOL. 104 ESPECIAL /	1 LIBRO 1 SECC. 1 VOL. 199 PART. 882 A FOJAS 002	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 59,720.00
28	PARCELA EJIDAL 222ZA-1P1-1	DELEGACION DE SAN DIEGO HUUEHUICALCO S/N AMECAMECA	DELEGACION DE SAN DIEGO HUUEHUICALCO	2002-03-20	30,000.00	30,000.00	TERRENO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 2,280.00
29	PACERIA EJIDAL 122-1P1-1	DELEGACION DE SAN DIEGO HUUEHUICALCO S/N AMECAMECA	DELEGACION DE SAN DIEGO HUUEHUICALCO	2002-03-20	30,000.00	30,000.00	TERRENO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 1,600.00
30	PLAZA JUAREZ DE LA DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA S/N	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	0000-00-00	0.00	0.00	EXPLANADA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-28-001-01	\$ 774,800.00
31	TERRENO TENEXCATITLA (PRIMARIA NUEVA CREACION BARRIO PANDAYA)	2da. CALLE DE PANOHAYA	CABECERA MUNICIPAL	2012-03-29	1,800,000.00	1,800,000.00	ESCUELA	S/N /	CONTRATO DE COMPRA-VENTA	1.00E-14	\$ 871,287.00
32	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (MUSEO DE HISTORIA NATURAL)	PASEO LOS VOLCANES Y CARRITERA A AYAPANGO	CABECERA MUNICIPAL	1995-04-25	0.00	0.00	CAMPO DEPORTIVO	ESCRITURA 12,089 VOLUMEN 227 /	CONTRATO DE COMPRA-VENTA	010-01-221-02	\$ 6,004,127.00
33	PLAZA JUAREZ DE LA DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA (MODULO DE VIGILANCIA)	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA S/N	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	0000-00-00	451,909.07	451,909.07	MODULO DE VIGILANCIA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-28-001-01	\$ 205,392.00
34	UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL (AGENCIA DE MINISTERIO PUBLICO DE RECUPERACION DE VEHICULOS)	PASEO LOS VOLCANES Y CARRITERA A AYAPANGO	CABECERA MUNICIPAL	1995-04-25	0.00	0.00	CAMPO DEPORTIVO	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA 04/08/2011 /	No. 12,244 VOLM ESP. No. 384 FECH 04/08/2011	010-01-221-23000000	\$ 6,004,127.00
35	CASA DEL ADULTO MAYOR (CASA DEL ADULTO MAYOR DE LA DELEGACION SAN FRANCISCO ZENTLAUPAN)	CAMINO SIN NOMBRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N	DELEGACION DE SAN FRANCISCO ZENTLAUPAN	2012-12-18	1,291,141.64	1,291,141.64	CASA DEL ADULTO MAYOR	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO ESCRITURA 1,137 VOLUMEN 36 ESPECIAL /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-30-005-73	\$ 7,209.00
36	CASA DEL ADULTO MAYOR (TERRENO DENOMINADO CRUZADO)	PASO SIN NOMBRE SAN DIEGO HUUEHUICALCO S/N	DELEGACION DE SAN DIEGO HUUEHUICALCO	2012-12-18	1,295,938.31	1,295,938.31	CASA DEL ADULTO MAYOR	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO ESCRITURA 1,140 VOLUMEN 36 ESPECIAL /	No. 41466 FECHA 22/04/1993 LIB 1 SECC PRIM No. 186 VOLM 155 16/11/1993	010-08-025-60	\$ 5,000.00
37	MODULO DE VIGILANCIA (TERRENO DENOMINADO APZAC)	CALLE PROGRESO S/N S/N	DELEGACION DE SAN FRANCISCO ZENTLAUPAN	2012-05-18	394,015.05	394,015.05	MODULO DE VIGILANCIA	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO NUM. 1136 VOLUMEN 36 ESPECIAL FECHA 18/12/12 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-30-015-99	\$ 496.00
38	CASA DEL ADULTO MAYOR ZOYATZINGO	CALLE REYNA XOCHITL S/N S/N	DELEGACION SAN ANTONIO ZOYATZINGO	2012-12-18	1,688,169.73	1,688,169.73	CASA DEL ADULTO MAYOR	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO NUM. 12499 VOLUMEN 399 ESPECIAL /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-04093-85	\$ 4,740.00
39	TERRENO EL CASTILLO ZACAMOLPA 1 No. 5	CORONEL SILVESTRE LOPEZ S/N 5	CABECERA MUNICIPAL	2011-07-22	39,150.00	39,150.00	SIN USO	ESCRITURA 12505 VOLUMEN 389 ESPECIAL /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-05-005-14-0N-0005	\$ 46,980.00
40	TERRENO EL CASTILLO ZACAMOLPA 2 No. 6	AV CHAPULTEPEC 30 6	CABECERA MUNICIPAL	2011-07-22	39,150.00	39,150.00	SIN USO	S/N /	No. 4307 Y 4308, No. 4160 Y 4181 FOJAS 11 VUELTA 12 LIB 1 SECC PRIM TOMO 17	010-05-005-14-0N-0006	\$ 39,150.00
41	CASA DEL ADULTO MAYOR (SANTIAGO CUAUHTENCO)	BIENES COMUNALES CAMINO AL MONTE S/N S/N	DELEGACION DE SANTIAGO CUAUHTENCO	2010-11-19	1,976,900.60	1,976,900.60	CASA DEL ADULTO MAYOR	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO NUM 12499 VOLUMEN 399 ESPECIAL /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-10-080-02	\$ 512.00
42	MODULO DE VIGILANCIA (SAN PEDRO NEXAPA)	FRANCISCO CALZADA S/N S/N	SAN PEDRO NEXAPA	2011-01-21	357,722.55	357,722.55	MODULO DE VIGILANCIA	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO 12509 VOLUMEN 389 ESPECIAL /	NO ESTA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-14-050-01	\$ 13,080.00
43	MODULO DE VIGILANCIA (SAN JUAN GRANDE)	BIENES COMUNALES S/N	SUBDELEGACION SAN JUAN GRANDE	2011-04-28	445,812.43	445,812.43	MODULO DE VIGILANCIA	ESCRITURA 1,141 VOLUMEN 36 ESPECIAL PROTOCOLIZACION DEL CONTRATO /	CONTRATO DE DONACION	FUERA DE ZONA URBANA	\$ -
44	CASA DEL ADULTO MAYOR (SANTA ISABEL CHALMA)	EZTACUHUATL S/N	DELEGACION DE SANTA ISABEL CHALMA	2011-08-27	1,357,249.99	1,357,249.99	CASA DEL ADULTO MAYOR	S/N /	00126411	010-28-027-36	\$ 65,824.00
45	CASA DEL ADULTO MAYOR (SAN PEDRO NEXAPA)	CALLE SIN NOMBRE S/N S/N	SAN PEDRO NEXAPA	2012-01-25	1,364,298.82	1,364,298.82	CASA DEL ADULTO MAYOR	S/N /	NO ESTA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-05-005-14-0N-0006	\$ 78,095.00
46	CLINICA RURAL DE SANTA ISABEL CHALMA	S/N	SANTA ISABEL CHALMA	2010-01-22	144,840.00	144,840.00	CLINICA RURAL DE SANTA ISABEL CHALMA	S/N /	NO ESTA REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	010-28-027-27	\$ -
47	XANTETLAIPA AMPLI.P	S/N AMECAMECA EDO DE MEX	AMECAMECA EDO DE MEX	0000-00-00	5.00	5.00					\$ -
48	AULAS UCA PARA LA PREPARATORIA DE NUEVA CREACION	COMISARIADO EIDAL S/N SAN PEDRO NEXAPA AMECAMECA EDO DE MEX	AMECAMECA	0000-00-00	1,220,043.00	1,220,043.00	ESCUELA	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO DE DONACION /			\$ -

INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

NÚM. PROG.	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	USO	NÚMERO DE ESCRITURA Y/O FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL
49	CANCHA DE BASQUETBOL FRAY MARTIN DE VALENCIA	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	4,761,605.88	4,761,605.88	CANCHA	S/N /	FOLIO REAL: 001J0473	100103405	\$ 666,622.00
50	CANCHA DE BASQUETBOL DE ROSARIO	INDEPENDENCIA Y ROSARIO	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	9,960.00	9,960.00	CANCHA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-018-16	\$ 408,261.00
51	FRONTON MUNICIPAL	SACROMONTE	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	57,286.12	57,286.12	CANCHA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-220-19	\$ 762,705.00
52	LENZO CHARRO DE AMECAMECA	PASEO SACROMONTE	CABECERA MUNICIPAL	1937-01-22	79,435.68	79,435.68	CANCHA	ACUERDO DE FECHA 22/01/1937 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-220-06	\$ 9,169,681.00
53	CAMPO DE FUTBOL	CARRETERA MEXICO - CUAUTLA	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	1976-06-30	135,678.50	135,678.50	CANCHA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-04-086-01	\$ 142,526.00
54	CAMPO DE FUTBOL SAN ANTONIO	CARRETERA MEXICO - CUAUTLA S/N	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	1976-06-30	356,043.25	356,043.25	MODULO DE VIGILANCIA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-04-086-01	\$ 142,526.00
55	BODEGA DE FERTILIZANTES	C. POPOCATEPEL	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	2003-06-20	5.00	5.00	ALMACEN	ESCRITURA No. 9184 PROTOCOLIZACION DE INMATRICULACION ADMINISTRATIVA FECHA 20/06/2003 /	LIB. 1 SECC. 1 ASIENTO 386 FOJAS VOL. 330 FECH 12 SEPT. 2002	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 203,123.00
56	AUDITORIO DELEGACIONAL DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	CENTRO DELEGACIONAL S/N CENTRO AMECAMECA	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO	1985-04-27	137,492.42	137,492.42	EDIF. PUB.O COMERCIAL	ESCRITURA 11499 VOL. 159 FOJA 253 DE FECHA 26/03/1982 /	LIBRO 1 SECC PRIMERA BAJO LA PARTIDA 2042 F 72VTA VOL 12 FECHA 20/05/1982	010-04-013-03	\$ 4,890,952.00
57	AUDITORIO DELEGACIONAL DE SAN PEDRO NEXAPA	C. TEBANCO ESQUINA CALLE INDEPENDENCIA S/N SAN PEDRO NEXAPA AMECAMECA	DELEGACION DE SAN PEDRO NEXAPA	0000-00-00	2,220,620.59	2,220,620.59	AUDITORIO	23/10/2017 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	101400202	\$ 165,079.53
58	AUDITORIO (DELEGACION SAN FRANCISCO ZENTLALPAN)	CAMINO SIN NOMBRE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N	DELEGACION DE SAN FRANCISCO ZENTLALPAN	2012-03-15	3,532,920.02	3,532,920.02	AUDITORIO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-30-005-72	\$ 10,782.00
59	AUDITORIO ATENCO DELEGACION SAN DIEGO HUEHUICALCO	BAJA CALIFORNIA S/N SAN DIEGO HUEHUICALCO AMECAMECA EDO DE MEX	SAN DIEGO HUEHUICALCO	0000-00-00	3,232,643.65	3,232,643.65	EDIF. PUB.O COMERCIAL	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO DE DONACION /			\$ -
60	AUDITORIO ACACHUALCALCO	S/N		0000-00-00	0.01	0.01	EDIF. PUB.O COMERCIAL	/			\$ -
61	BIBLIOTECA PRIMER SUERO ISSSTE	CALLE CUAUHTEMOC S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1986-01-31	0.00	0.00	BIBLIOTECA	/	FOLIO REAL 001J10235	100103435	\$ 118,047.00
62	PALACIO MUNICIPAL DE AMECAMECA	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1997-03-18	3,518,090.33	3,518,090.33	OFICINAS	4 VOLUMEN ESPECIAL PAGINA 13 FECHA 18 DE MARZO 1977 /	PRIMER TESTIMONIO UNA FRACCION REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN CHALCO	010-01-034-01	\$ 1,342,334.20
63	CUARTEL DE TRABAJO (CASA DE LA CULTURA)	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	2,201,472.31	2,201,472.31	CASA DE LA CULTURA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-004-36	\$ 1,016,007.00
64	TERRENO PARA JARDIN DE NIÑOS "NEZAHUALCOYOTL"	C. PROLONGACION DE PROGRESO	CABECERA MUNICIPAL	2006-06-13	0.00	0.00	ESCUELA	CONTRATO DE COMPRA VENTA ADMINISTRACION 2003-2006 FECH. 13/06/06 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-092-89	\$ 788,983.00
65	SERVICIO DE LAVADO (ESTANCIA INFANTIL MUNICIPAL)	AV. CUAUHTEMOC S/N	CABECERA MUNICIPAL	1985-10-26	4,167,965.61	4,167,965.61	GUARDERIA	S/N /	100126443	010-01-222-21	\$ 4,167,965.61
66	CASA DELEGACIONAL DE SAN PEDRO NEXAPA	C. TEBANCO	DELEGACION DE SAN PEDRO NEXAPA	0000-00-00	742.00	742.00	OFICINA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-14-004-32	\$ 129,213.00
67	AMPLIACION DE PLAZA PRINCIPAL CIVICA DE SANTIAGO CUAUHTEMOC	PLAZA DE LA CONSTITUCION	DELEGACION DE SANTIAGO CUAUHTEMOC	1986-07-09	5.01	5.01	EXPLANADA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-10-005-05	\$ 72,000.00
68	TERRENO TEPALCALTEPEC	CUAUHTEMOC S/N	CABECERA MUNICIPAL	2012-03-29	6,500,000.00	6,500,000.00	CENTRO CULTURAL	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO NUM 12469 VOLUMEN 389 ESPECIAL /	PROTOCOLIZACION DE CONTRATO NUM 12469 VOLUMEN 389 ESPECIAL NUM 20	010-01-331-42	\$ 4,739,479.00
69	CENTRO DIF MUNICIPAL	CAMINO AL SACROMONTE S/N AMECAMECA EDO DE MEX AMECAMECA	AMECAMECA	0000-00-00	15,085.85	15,085.85	EDIF. PUB.O COMERCIAL	/			\$ -

### INVENTARIO DE BIENES INMUEBLES

NÚM. PRG	NOMBRE DEL INMUEBLE	UBICACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	USO	NÚMERO DE ESCRITURA Y/O FECHA DEL CONTRATO	NÚMERO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	CLAVE CATASTRAL	VALOR CATASTRAL
70	DELEGACION MUNICIPAL DE SANTA ISABEL CHALMA	S/N AMECAMECA, EDO DE MEX	SANTA ISABEL CHALMA	0000-00-00	0.01		EDIF. PÚBLICO COMERCIAL	/			\$ -
71	MERCADO SACROMONTE (CENTRO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS)	AV. CUAUHTEMOC S/N S/N AMECAMECA	CABECERA MUNICIPAL	1997-08-22	30,102.08		MERCADO	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-23-04	\$ 7,421,079.00
72	MERCADO "BENITO JUAREZ"	C. MARIANO ABASOLO	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	44,654.71		MERCADO	S/N /	PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-004-38	\$ 6,868,803.00
73	ANEXO AL MERCADO MUNICIPAL	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N AMECAMECA, AMECAMECA	AMECAMECA	2018-11-01	1,153,443.03		MERCADO	13/07/2018 /	001114476	100000461	\$ 1,153,443.03
74	JARDIN DE NIÑOS "EVA SAMANO DE LOPEZ MATEOS"	C. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CABECERA MUNICIPAL	1983-12-01	9,710.71		ESCUELA	15 VOLUMEN ESPECIAL LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 09/09/1989 /	PARTIDA No. 15 VOLUMEN ESPECIAL LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 09 DE MARZO DE 1989	010-01-265-28	\$ 1,108,580.00
75	JARDIN DE NIÑOS "CALMECAC"	C. DE CAMPO FLORIDO	CABECERA MUNICIPAL	0000-00-00	14,588.80		ESCUELA	ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO No. 3347 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-187-41, 010-01-333-15	\$ 471,057.00
76	JARDIN DE NIÑOS "ARCAADIO PAGAZA"	C. DEL CASTILLO ESQ. LA ROSA	CABECERA MUNICIPAL	1989-11-28	23,808.90		ESCUELA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-155-02	\$ 881,166.00
77	ESCUELA DE EDUCACION PARA ADULTOS "CHIMALPAHIN"	C. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CABECERA MUNICIPAL	1979-03-10	9,710.71		ESCUELA	S/N /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-01-265-07	\$ 1,316,810.00
78	ESCUELA TELESECUNDARIA 204	C. DEL CARMEN S/N	DELEGACION DE SAN ANTONIO ZOVATZINGO	1985-05-28	58,742.00		ESCUELA	ESCRITURA 18497 /	INSCRITO EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SECC PRIMERA BAJA PARTIDA 946 VOL 98 FECHA 07/06/1990	010-04-075.11	\$ 29,718,079.00
79	ESCUELA SECUNDARIA TECNICA AGROPECUARIA	C. GALEANA ESQ. ZAPATA	DELEGACION DE SAN PEDRO NEXAPA	1987-07-22	58,742.00		ESCUELA	INMATRICULACION ADMINISTRATIVA NUM 3 VOL ESPECIAL LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA FACHA 31/07/1987 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	FUERA DE ZONA URBANA	\$ 2,180,344.00
80	JARDIN DE NIÑOS	PLAZA DE LA CONSTITUCION S/N	DELEGACION DE SANTIAGO CUAUHTENCO	0000-00-00	5.00		ESCUELA	INMATRICULACION ADMINISTRATIVA NUM 421 VOL 58 LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA DE FECHA 01/07/1987 /	NO ESTA REGISTRADA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A NOMBRE DEL MUNICIPIO	010-10-001-02	\$ 886,796.00
81	CLINICA DE LA MUJER SISTEMA MUNICIPAL DIF	PARQUE NACIONAL, IXTA-POPO S/N	CABECERA MUNICIPAL	1996-09-02	5,512,708.09		CLINICA DE LA MUJER	PART No. 378, ESCRITURA No. 308 VOL 8 /	NO HAY REGISTRO	010-01-223-10	\$ 419.04
82	FABRICA DE ADOCRETO	CAMINO AL SACROMONTE S/N AMECAMECA EDO DE MEX AMECAMECA		0000-00-00	13,554.06		ESCUELA	/			\$ -
83	ESCUELA FRAY MARTIN DE VALENCIA	S/N		0000-00-00	5.00		ESCUELA	/			\$ -



**Ayuntamiento de  
Amecameca  
Estado de México  
2022 - 2024**



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

**C.P. VANIA BLANCO MENDOZA  
COORDINADORA DE RECURDOS  
MATERIALES**

**MTRA. KAREN KIMBERLY  
FUENTES SISNIEGA  
SUBDIRECTORA DE  
ADMINISTRACIÓN**

**L. ENCARNACIÓN DEL PILAR  
ESTRADA MENDOZA  
TESORERA MUNICIPAL**

